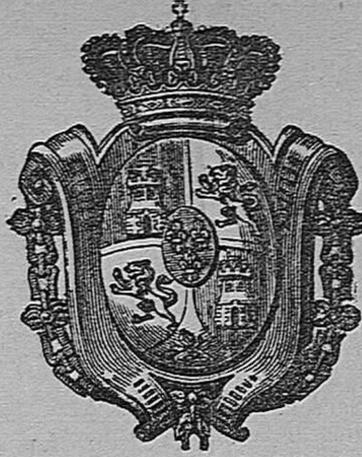


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Junio.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.), continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio gozan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1306.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procederán á la busca y captura de los soldados desertores del Regimiento infantería de Vizcaya, cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 21 de Junio de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

Medias filiaciones.

José Sanchez Guerrero, hijo de José y de Francisca, natural de Málaga, provincia de id., vecindado en id.; estatura 1 metro 660 milímetros. Señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; color trigüeno, nariz regular, barba poca; edad 22 años.

Juan Rios Rios, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Mijas, provincia de Málaga, vecindado en su pueblo; estatura 1 metro 584 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, color trigüeno, nariz regular, barba ninguna; edad 21 años 2 meses.

Francisco Lucena Parce, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Camares, provincia de Málaga, vecindado en id.; estatura 1 metro 600 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color trigüeno, nariz regular, barba naciente; edad 20 años 8 meses.

Núm. 1307.

Seccion de Fomento.—Portazgos.

Acordada la creacion de una plaza de ordenanza en el portazgo de Coll

de Llumanés, he dispuesto anunciarla y advertir que los que la pretendan pueden presentar sus solicitudes al Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, acompañadas del certificado de buena conducta y demás documentos que acrediten su aptitud, fijando para ello el plazo de quince días.

Tarragona 20 de Junio de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

Núm. 1308.

Seccion de Fomento.—Carreteras.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de expropiacion forzosa, se avisa á los propietarios contenidos en la relacion nominal rectificada que se publicó en el *Boletín oficial* de 25 de Mayo último, núm. 123, que se ha de proceder á la valoracion de las fincas que en Cornudella y Ulldemolins se han de ocupar temporalmente para la carretera de Lérida á Reus, y por tanto, que en el término de ocho días comparezcan ante los Alcaldes á hacer la designacion de sus peritos.

Tarragona 20 de Junio de 1881.—El Gobernador, Faustino A. Valledor.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1309.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pasanant.

Terminados los repartos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial de este distrito municipal, formados para el próximo año económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo término podrán hacerse las reclamaciones que crean convenientes y pasado dicho plazo no se atenderá ninguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Vallfogona, Conesa, Forés, Solivella y demás que residan terratenientes de este lo hagan público en sus localidades para conocimiento de los mismos.

Pasanant 15 de Junio de 1881.—El Alcalde, Francisco Trilla.

Núm. 1310.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masroig.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles de este pueblo para el

año económico próximo venidero 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, para oír las reclamaciones que en justicia proceden; pues pasado dicho tiempo, no serán atendidas.

Lo que se hace saber al público para que llegue á conocimiento de vecinos y terratenientes.

Masroig 15 de Junio de 1881.—El Alcalde, José Antonio Camps.

Núm. 1311.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Corbera.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles de este pueblo que deberá regir en el próximo año económico de 1881 á 82, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, contaderos desde el día que se anuncie en el *Boletín oficial*; pasado dicho término no se oír ninguna reclamacion.

Se ruega á los Sres. Alcaldes de Gandesa, Fatarella y Villalba se sirvan hacerlo público en sus localidades á fin de que sus administrados terratenientes de este pueblo puedan enterarse del reparto y producir las reclamaciones que les convengan dentro del término legal.

Corbera 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Jaime Escudé.

Núm. 1312.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bellmunt.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este distrito municipal para el próximo año económico de 1881-82, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, contaderos desde el que se inserte el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales los contribuyentes podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente; pasado dicho término no serán admitidas.

Bellmunt 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Joaquin Marco.

Núm. 1313.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Villalba.

El repartimiento de inmuebles cultivo y ganadería de este término muni-

cipal para el año económico de 1881 á 82 se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, contaderos desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante cuyo tiempo podrán hacerse las reclamaciones justas y convenientes.

Ruego á los Sres. Alcaldes de la Fatarella, Pobla de Masaluca, Batea, Corbera, Gandesa, Mora de Ebro y Castellvell lo hagan público en sus respectivas localidades.

Villalba 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pablo Borrás.

Núm. 1314.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pobla de Masaluca.

Terminado el repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el año económico de 1881 á 82, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, á contar desde el en que se inserte este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se crean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Gandesa, Batea, Corbera, Villalba, Fatarella y Ribarroja lo hagan público en sus localidades respectivas.

Pobla de Masaluca 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, José Vidal.

Núm. 1315.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cunit.

El repartimiento de inmuebles, cultivo y ganadería para el año de 1881 á 82, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días, á fin de que puedan examinarlo los contribuyentes.

Cunit 17 de Junio de 1881.—El Alcalde, Pedro Planas.

Núm. 1316.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de la Morera.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial de este pueblo para el próximo año económico de 1881 á 82, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal, donde se oirán cuantas reclamaciones tengan á bien presentar los contribuyentes inscritos en el mismo durante el término de quince días, á contar desde la fecha, finidos los cuales no se admitirá ninguna por justa que sea.

